



TRASLADO FORZOSO

Las políticas israelíes sobre Jerusalén Este y su población palestina

En 1967, Israel anexionó de forma ilegal Jerusalén Este y 28 pueblos colindantes. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU condenaron dicha anexión, al considerar Jerusalén Este como parte integral del territorio Palestino ocupado. Israel aplica varias políticas de limpieza étnica / traslado forzoso de población, colonialismo y Apartheid contra la población palestina de Jerusalén Este. Esas políticas constituyen violaciones de los Derechos Humanos y graves infracciones de normas imperativas del Derecho Internacional Humanitario, que podrían ser consideradas crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o crímenes de Apartheid.

1. Denegación y revocación de los permisos de residencia

Los residentes palestinos de Jerusalén tienen el estatus de “residentes permanentes”, pero sus permisos pueden ser anulados discrecionalmente por el Ministerio del Interior israelí. Desde 1967, los permisos de más de 14.000 palestinos/as han sido revocados, alegando un supuesto cambio de vivienda principal (“centro de vida”) o deslealtad hacia Israel. El 40% de esas revocaciones se han llevado a cabo desde el año 2008. La reunificación familiar y el registro de cónyuges e hijos/as como residentes del municipio de Jerusalén han sido drásticamente restringidos, vulnerando su derecho a la vida familiar. En consecuencia, 10.000 niños/as viven en Jerusalén Este sin estar registrados/as, y tienen limitado su acceso a la educación, la salud y los servicios sociales.

2. Expropiación y desalojo de la población residente palestina

Las leyes Israelíes permiten confiscar las propiedades privadas de la población palestina para fines públicos; por razones de seguridad; si la persona propietaria no residía en Jerusalén Este en 1967 (Ley sobre Propietarios Ausentes); si supuestamente la propiedad pertenecía a una familia judía antes de 1948; o si los herederos no viven en el municipio de Jerusalén. En los últimos 10 años, cientos de viviendas Palestinas han sido expropiadas para uso de población colona israelí (Sheikh Jarrah, La Ciudad Vieja) o para la creación de zonas verdes en torno a la zona norte y este de la Ciudad Vieja (Silwan, Parque Nacional del Monte Scopus).

3. Restricciones en materia de vivienda y demoliciones de casas

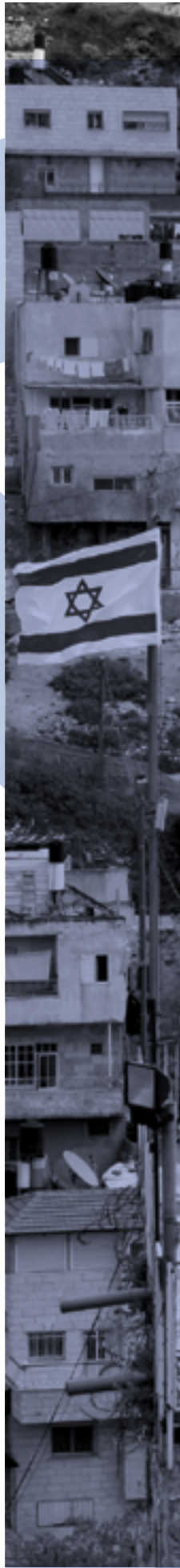
Más del 94% de las solicitudes de permisos de construcción presentadas por palestinos/as han sido denegadas en los últimos años. Al menos el 33% de las viviendas palestinas de la Jerusalén Este ocupada carecen de permisos. Desde 1967, las autoridades de Israel han demolido más de 2.000 viviendas en la Jerusalén Este ocupada, en muchos casos, sin previo aviso.

4. Acoso a la población palestina

Los residentes palestinos de Jerusalén son víctimas de ataques de colonos y extremistas israelíes, de los brutales allanamientos de viviendas por soldados israelíes, del comportamiento abusivo de la policía Israelí y de los malos tratos recibidos en las detenciones e interrogatorios. Más del 91% de las investigaciones llevadas a cabo por denuncias de delitos penales contra la población y propiedades palestinas se cierran sin sentencia acusatoria.

5. Denegación de los derechos civiles y políticos de la población palestina

Los residentes palestinos de Jerusalén no disponen de pasaporte palestino ni israelí. Son residentes, y no ciudadanos/as, de un estado ocupado. La población palestina puede votar en las elecciones municipales israelíes de Jerusalén, pero se niega a legitimar la ocupación (participación de menos del 1% en 2013). Por otro lado, Israel ha privado a 123.000 residentes palestinos de Jerusalén de su derecho a votar en las últimas elecciones legislativas palestinas y ha obstaculizado todo el proceso electoral.



COLONIALISMO

6. Separación y anexión del territorio Palestino

Israel ha anexado territorio palestino y separado los barrios palestinos del resto de Cisjordania a través de una planificación urbana colonialista. Ha construido en territorio palestino colonias, y carreteras israelíes ilegales bajo el derecho internacional, así como el muro del Apartheid con su régimen asociado de puertas de entrada y controles militares. El aislamiento de Jerusalén Este del resto de Cisjordania dificulta el desarrollo económico de la población palestina de Jerusalén Este y su acceso a los servicios sociales, incluidas la salud y la educación 60 km² de territorio anexionado por el asentamiento de Ma’aleh Adumim y el área E-1 dividen Cisjordania en dos partes, sur y centro, haciendo inviable cualquier futuro estado palestino.

7. Construcción de asentamientos israelíes e infraestructura

Desde 1967, Israel ha construido 15 colonias en Jerusalén Este ocupada. La mayor parte de las compañías israelíes etiquetan sus productos como “fabricados en Israel”, incluidos los producidos parcial o íntegramente en las colonias en territorio palestino. En el segundo semestre de 2013, mientras supuestamente se negociaba un acuerdo bajo el amparo de EEUU, Israel publicó las licitaciones para un total de 3.092 unidades habitacionales sólo en Jerusalén Este. Se aprobaron los planes de 2.422 unidades. Con el fin de conectar las colonias israelíes en la “Gran Jerusalén”, Israel ha desarrollado una infraestructura de transporte en Jerusalén Este (el Tranvía de Jerusalén, la carretera de circunvalación Este, el Tren A1 y la ampliación de la autopista Begin en Beit Safafa).

8. Traslado de la población colona israelí

En 1967, la población de Jerusalén Este era exclusivamente palestina. Hoy en día, es el lugar de residencia de más de 200.000 colonos judíos. A principios de 2012, unos 2.000 colonos/as vivían en viviendas de palestinos/as en el corazón de los barrios palestinos, generalmente los que están situados en la “Cuenca Sagrada”.

9. Instituciones públicas israelíes en Jerusalén Este

Con el fin de modificar el estatuto de Jerusalén Este incumpliendo la Resolución 478 del Consejo de Seguridad de la ONU y el artículo 64 de la IV Convención de Ginebra, las instituciones públicas israelíes se establecieron del lado oriental de la Línea Verde. Como ejemplos de esa política colonial, destacan la residencia para estudiantes de la Universidad Hebrea, la sede central del Ministerio de Justicia israelí situada en la calle Salah Addin y las oficinas de la Policía Nacional israelí situadas en el área de Sheikh Jarrah.

10. Compañías israelíes en los asentamientos

Cientos de compañías Israelíes están situadas o desarrollan su actividad en Jerusalén Este, obteniendo beneficio de su anexión ilegal y de las colonias ilegales. El parque industrial de la colonia de Atarot está construido sobre aproximadamente 1.500 acres de Jerusalén Este. Allí se han instalado más de 180 fábricas (incluida la nueva estación de tratamiento de residuos de todo Jerusalén) y 4.500 empleados/as.

11. Proclamación de Jerusalén como capital del Estado de Israel

En un intento de modificar el estatuto de la ciudad, Israel proclamó Jerusalén como la capital eterna e indivisible capital de Israel (Ley Básica Israelí, 1980). A pesar de que la comunidad internacional no reconoce Jerusalén como capital del estado israelí, muchos representantes europeos visitan Jerusalén Este bajo protocolo israelí contraviniendo su obligación de no reconocer esta anexión ilegal.

12. Imposición del currículum educativo israelí a los/as niños/as de Palestina

Recientemente, la Administración de Educación de Jerusalén (AEJ) ha sustituido los libros escolares de la Autoridad Palestina por el currículum israelí, en el que se ha censurado todo tipo de referencias acerca de la historia nacional de Palestina o la identidad musulmana y cristiana. La imposición del currículum y narrativa israelíes a los/as niños/as de Palestina contraviene el artículo 50 de la IV Convención de Ginebra, el artículo 13 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño.

13. Política turística colonial

El Ministerio de Turismo de Israel y el Municipio de Jerusalén han desarrollado distintos proyectos turísticos en Jerusalén Este, buscando la judaización de toda la ciudad. La administración de los lugares turísticos de Jerusalén Este situados a lo largo del centro de visitantes de la “Ciudad de David” ha sido traspasada a la organización de colonos extremistas llamada El’Ad.

14. Judaización a través de la arqueología

Las excavaciones arqueológicas tienen como objetivo destacar el patrimonio cultural judío, mientras ignoran y socavan el rico patrimonio de otras culturas milenarias. La excavación de túneles por debajo de Silwan, el barrio musulmán de la Ciudad Vieja y la explanada de Haram al-Sharif/Monte del Templo ponen en peligro este recinto histórico y religioso.

15. Acceso restringido a los lugares sagrados

Israel restringe el acceso de la población palestina a los lugares sagrados cristianos y musulmanes de la Ciudad Vieja de Jerusalén, situada del lado oriental de la Línea Verde, violando sus derechos religiosos.



APARTHEID



16. Muro del Apartheid y régimen asociado

Aproximadamente 60.000 residentes palestinos de Jerusalén Este han sido físicamente separados del centro urbano y de los servicios allí disponibles. El muro segrega a la población palestina de la israelí. Excluye a los barrios palestinos de Jerusalén Este con mayor densidad demográfica y anexiona territorio palestino para la expansión de los asentamientos israelíes en Jerusalén Este y sus alrededores.

17. Planificación urbana segregacionista y discriminatoria

A pesar de que los/as palestinos/as representan el 65% de la población que vive en Jerusalén Este, Israel destina sólo el 13% de este territorio a la población palestina (en gran parte ya edificado), mientras que el 35% ha sido expropiado para uso de los colonos israelíes. Desde 1967, las autoridades israelíes han construido más de 60.000 unidades en la Jerusalén Este ocupada, pero sólo 600 unidades han sido asignadas a palestinos.

18. Leyes y jurisdicción discriminatorias

Las leyes Israelíes tienen un efecto discriminatorio discriminatorias para los residentes palestinos de Jerusalén (por ejemplo: Ley de Ciudadanía y Entrada en Israel o Ley sobre Propietarios Ausentes).

La población palestina es detenida e interrogada bajo órdenes militares y arrestada bajo el régimen de detención administrativa. Frecuentemente, son víctimas de abusos y malos tratos físicos y psicológicos.

19. Falta de acceso a una educación y a servicios sanitarios públicos adecuados

El presupuesto dedicado por la Municipalidad de Jerusalén a la educación primaria de un niño/a judío/a es 4 veces mayor que la que da a un/a niño/a palestino/a. Debido a que faltan unas 1000 aulas en Jerusalén Este, el 49% de los/as niños/as palestinos/as se ven obligados/as a acudir a colegios religiosos o privados. La política de cierre impuesta por Israel y los recortes financieros ponen en peligro la sostenibilidad de los hospitales de Jerusalén Este.

20. Persecución de las OSC palestinas

Con mucha frecuencia, las actividades sociales organizadas por las organizaciones palestinas son prohibidas y la policía israelí suspende los eventos públicos, sobre todo cuando su contenido puede ser crítico con las políticas israelíes. Desde 2001, más de 30 instituciones palestinas y organizaciones comunitarias han sido cerradas por Israel en Jerusalén Este.



Demandas de la sociedad civil a la Unión Europea y sus Estados Miembros

Como terceros estados, la Unión Europea y sus estados miembros tienen el DEBER político y moral así como la OBLIGACIÓN legal de poner fin a las políticas israelíes de traslado forzoso de población, colonialismo y Apartheid. Con el fin de que cumplan su deber y obligación, la Coordinadora Europea de Comités y Asociaciones por Palestina EXIGE lo siguiente:

- Que la UE suspenda el Acuerdo de Asociación UE-Israel debido a las sistemáticas, deliberadas y graves violaciones de los derechos humanos internacionalmente reconocidos en los Tratados sobre Derechos Humanos, de los palestinos de Jerusalén en base a lo dispuesto en los artículos 2 y 79 del Acuerdo, y a que las Directrices de la UE para fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario recomiendan la adopción de medidas restrictivas por graves vulneraciones de las normas imperativas del Derecho Internacional.
- Que la UE y sus estados miembros adopten una política sistemática de interdicción de visitas oficiales en Jerusalén Este ocupada en compañías de representantes israelíes o bajo protocolo israelí, incluyendo la sede de la Policía Nacional israelí, el Ministerio de Justicia israelí, la Universidad Hebrea o la oficina de Tzipi Livni.
- Que la UE y sus estados miembros cesen o se abstengan de prestar ayuda o asistencia, incluso a través de Horizon 2020, a toda institución pública o privada israelí situada en la Jerusalén Este ocupada, incluidos la Policía Nacional israelí, el Ministerio de Justicia israelí o la Universidad Hebrea.
- Que la UE y sus estados miembros cesen o se abstengan de prestar ayuda o asistencia, incluso a través de Horizon 2020, a toda institución pública o compañía privada responsable de graves infracciones del Derecho Internacional Humanitario y normas imperativas del Derecho Internacional en Jerusalén Este ocupada, como la construcción o el mantenimiento del muro (como Elbit e Israel Aerospace Industries), la construcción de carreteras, tranvías y colonias en la Jerusalén Este ocupada (como Veolia), la demolición de viviendas y la expulsión de la población palestina (como la Autoridad Israelí de Antigüedades y la Agencia de Desarrollo de Jerusalén).
- Que la UE excluya de la financiación de la UE a las instituciones nacionales israelíes de carácter nacional y a los particulares israelíes basado en Jerusalén Este ocupada, con el fin de garantizar que la UE no preste ayuda ni asistencia a las colonias israelíes en Jerusalén Este ocupada.
- Que los estados miembros de la UE adopten todo tipo de medidas legislativas, administrativas, diplomáticas y logísticas para garantizar el estricto e íntegro cumplimiento, por los solicitantes o beneficiarios israelíes de becas nacionales, premios e instrumentos financieros, del principio de no prestar ayuda o asistencia a las colonias de Jerusalén Este ocupada.
- Que la UE y sus estados miembros promuevan y respalden plenamente la adhesión de la Autoridad Palestina al Estatuto de Roma, así como la presentación de denuncias por presuntos crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra a la Corte Penal Internacional, y que, a su vez, cooperen con dicha corte en su esfuerzo de poner fin a la impunidad.
- Que la UE y sus estados miembros impongan una prohibición efectiva de la importación de productos de las colonias, incluidos aquellos que están parcial o íntegramente producidos en Jerusalén Este ocupada, tal como recomendó el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 en su informe 2014.
- Que la UE y sus estados miembros investiguen exhaustivamente las actividades de las compañías y entidades financieras registradas en sus respectivos países, que obtengan beneficios de los asentamientos israelíes en Jerusalén Este y el resto del Territorio Palestino Ocupado o de otras políticas israelíes ilegales bajo el derecho internacional, y que, a su vez, tomen todas las medidas necesarias para poner fin a dichas prácticas y garantizar una reparación adecuada para toda la población palestina afectada.
- Que la UE y sus estados miembros eviten de manera efectiva que todas las compañías privadas y entidades públicas europeas, incluidas las agencias de turismo, bancos y universidades, obtengan beneficio de cualquier actividad relacionada con las colonias israelíes, incluyendo las de Jerusalén Este ocupada, mediante, por ejemplo, la adopción, publicación y difusión de directrices o recomendaciones en los boletines oficiales y páginas web.
- Que la UE y sus estados miembros no otorguen al Fondo Nacional Judío (FNJ-KKL) el estatuto de entidades de interés público ni le concedan exenciones fiscales, debido a sus políticas de traslado forzoso de la población, colonialismo y Apartheid en Jerusalén Este, y que, a su vez, impidan eficazmente que la ciudadanía europea transfiera fondos a organizaciones de colonos responsables de la “judaización” de Jerusalén, la expulsión de población palestina de sus hogares ataques contra ésta, como El’Ad, por ejemplo, que podría ser declarada culpable de crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad.



Jerusalén Este: asentamientos en las zonas residenciales Palestinas
Fuente: Naciones Unidas OCHA oPt

Este folleto informativo es un resumen del Informe “El deber y las Obligaciones de la UE para poner fin a las políticas israelíes de traslado forzoso, colonialismo y Apartheid en Jerusalén Este ocupada, y ha sido desarrollado en el marco del programa “Fortalecimiento de la participación social y política del Pueblo Palestino en Jerusalén Este” financiado por el Gobierno Vasco.

Las socias locales del programa son: Centro de Información Alternativa, Centro de Investigación y Desarrollo de Bisan, Centro de Investigación Territorial del Movimiento Internacional Defensa de los Niños, Comités de Trabajo para la Salud y Unión de Comités de Mujeres Palestinas. El informe y esta ficha han sido elaborados sobre la base de las aportaciones de dichas organizaciones, así como de la Coalición Cívica por los Derechos del Pueblo Palestino en Jerusalén, la Coalición por Jerusalén, Centro de Asistencia Jurídica y Derechos Humanos de Jerusalén, Al’Haq y el Comité Nacional para el Boicot, en un seminario organizado en Palestina en mayo 2014.



Mundubat - “un mundo” en euskera- es una organización no-gubernamental que desde 1988 colabora con hombres y mujeres, comunidades, asociaciones y movimientos sociales en la lucha común por la transformación del orden mundial establecido. Nuestra solidaridad tiene como objetivo el apoyo a los procesos sociopolíticos de las organizaciones populares, con el fin de contribuir a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y a un desarrollo humano sostenible.

RESCOP es la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina. Está formada por más de 40 organizaciones y comités de todo el estado español. Es miembro de la ECCP. <http://www.causapalestina.net>

La Coordinadora Europea de Comités y Asociaciones por Palestina (ECCP) es una red formada por 50 comités europeos, organizaciones, ONG y movimientos solidarios internacionales de 20 países europeos, dedicada a apoyar la lucha del pueblo palestino por la libertad, la justicia y la igualdad. <http://www.eccpalestine.org>



DEBER Y OBLIGACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA PONER FIN A LAS POLÍTICAS ISRAELÍES DE TRASLADO FORZOSO, COLONIALISMO Y APARTHEID EN JERUSALÉN ESTE OCUPADA

Demandas de la sociedad civil a la Unión Europea y sus Estados Miembros

Bruselas, Bélgica (Septiembre 2014)
© 2014 Coordinadora Europea de Comités y Asociaciones por Palestina

